

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Remuneración miembros del Consejo de Administración ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para desarrollo, formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede del acta de la junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Tarragona, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Bellés Alcón.—19.149.

## COMERCIAL LAMBDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad «Comercial Lambda, Sociedad Anónima» a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Juan Llorens n.º 10 de Valencia, el día 8 de junio de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 9 de junio de 2006 a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Remuneración miembros del Consejo de Administración ejercicio 2006.

Quinto.—Delegación de facultades para desarrollo, formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en el domicilio social están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Valencia, 5 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Soria Melguizo.—19.150.

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TÉCNICA AERONÁUTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 22 de mayo a las 16 horas en las oficinas de la compañía Aerlyper, Sociedad Anónima, sitas en el aeropuerto de Cuatro Vientos (Madrid), y de

no reunirse el número de accionistas suficientes, en segunda convocatoria, el día 23 en el mismo lugar y hora. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Censura y, en su caso aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2005.

Quinto.—Facultar al Administrador Único, para que pueda comparecer ante Notario a fin de protocolizar los precedentes acuerdos y para que realice cuantos actos y gestiones sean necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista en los supuestos previstos por el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar el envío o a examinar en el domicilio social, en ambos casos de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen de la Junta General de accionistas.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Administrador único, Alfonso Palazuelo Basaldúa.—19.171.

## COMPETITIVE INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jorge Foncillas Párraga.—19.153.

## COMPUTER AIDED REQUIREMENTS ENGINEERING TECHNOLOGIES, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Carretera de las Marinas, kilómetro 2, Urbanización El Retiro III, 03700 Denia (Alicante), el día 23 de mayo de 2006 a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, el día 24 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aplicación de reservas y reducción del Capital a 0,00 € para compensar pérdidas.

Segundo.—Simultánea ampliación de Capital por encima del mínimo legal mediante compensación de créditos y aportación dineraria; subsiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Delegación en el órgano de Administración para la ejecución del acuerdo que antecede.

Cuarto.—Instrumentación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe elaborado por los Administradores sobre la misma y la certificación expedida por el Auditor de Cuentas de la sociedad sobre la exactitud de los datos ofrecidos en el informe anterior en cuanto a los créditos a compensar, pudiendo asimismo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Denia, 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Josep Tramunt i Solé.—20.043.

## CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ALBEMA, S. A.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 12/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eugenia Escudero Villora contra Conservación de Edificios Albema, S. A., sobre cantidad, con fecha 3-4-2006 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.415,57 euros en concepto de principal más 300 euros y 88 euros respectivamente para intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial.—18.149.

## CONSTRUCCIONES ECELSA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 95/2005 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,